



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes de la **PARROQUIA SANTA ROSA**, jurisdicción del Cantón Salinas, provincia de Santa Elena, se aprestan a conmemorar el **DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación;

Que, es encomiable el esfuerzo colectivo de hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo integral de la comunidad, basado en sus significativos recursos naturales, históricos y culturales, que otorgan identidad a la **PARROQUIA SANTA ROSA**, referente de progreso y superación, logrados con amplia visión y contenido social;

Que, con manifiesta congratulación, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a la población de la Parroquia Santa Rosa, por su permanente disposición de trabajo e invariable espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y habitantes de la **PARROQUIA SANTA ROSA**, jurisdicción del Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, al conmemorar el **DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación, hecho que concita el júbilo y homenaje de la sociedad.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil trece.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General